ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL DEL 01 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 10 minutos, del día 17 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 01 de Mérida ubicado en el predio número 459 de la calle 84 entre 47 y 49 del centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. José Luis Patrón Pacheco Consejero presidente, de este Consejo Distrital Electoral 01, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 01 de Mérida, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 10 minutos del día 17 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el secretario ejecutivo C. Andrés Jesús Sáenz Hoil para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes los siguientes consejeros:

Consejero presidente C. José Luis Patrón Pacheco;

Consejera Electoral, C. Julia Guadalupe González Chay;

Consejero Electoral C. Alfonso Pliego Santos, todos los anteriormente mencionados, presentes con derecho a voz y voto, y el Secretario ejecutivo Andrés Jesús Sáenz Hoil con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos

C. Antonio Rubén Carrillo Pacheco Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al secretario ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **certificó** que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El consejero presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quorum legal.
3. Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura del secretario ejecutivo en su caso de los escritos presentados ante este consejo Distrital Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de partidos políticos al consejo.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el congreso del estado de Yucatán, postulado por el partido político **Partido del Trabajo**, en el proceso electoral local 2023-2024.
8. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el congreso del estado de Yucatán, postulado por el partido político **MORENA**, en el proceso electoral local 2023-2024.
9. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el congreso del estado de Yucatán, postulado por el partido político **Partido de la Revolución Democrática**, en el proceso electoral local 2023-2024.
10. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el congreso del estado de Yucatán, postulado por el partido político **Movimiento Ciudadano**, en el proceso electoral local 2023-2024.
11. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el congreso del estado de Yucatán, postulado por el partido político **Partido Acción Nacional**, en el proceso electoral local 2023-2024.
12. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el congreso del estado de Yucatán, postulado por el partido político **Partido Revolucionario Institucional**, en el proceso electoral local 2023-2024.
13. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el congreso del estado de Yucatán, postulado por el partido político **Partido Verde Ecologista de México**, en el proceso electoral local 2023-2024.
14. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el congreso del estado de Yucatán, postulado por el partido político **Nueva Alianza Yucatán**, en el proceso electoral local 2023-2024.
15. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se integra la propuesta de **habilitación de espacios para el recuento de votos**, para el proceso electoral local 2023-2024.
16. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
17. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
18. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
19. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
20. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del dia.

clausura de la sesión

Seguidamente el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio número **DEOEPC/031/2024 de fecha 8 de febrero del año en curso,** por medio del cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entregó a este consejo la solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa del **Partido del Trabajo.**
2. Oficio número **DEOEPC/006/2024 de fecha 4 de febrero del año en curso,** por medio del cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entregó a este consejo la solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa del **Partido MORENA**.
3. Oficio número **DEOEPC/011/2024 de fecha 6 de febrero del año en curso,** por medio del cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entregó a este consejo la solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa del **Partido de la Revolución Democrática.**
4. Oficio número **DEOEPC/025/2024 de fecha 8 de febrero del año en curso,** por medio del cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa del **Partido Acción Nacional.**
5. Oficio número **DEOEPC/027/2024 de fecha 8 de febrero del año en curso,** por medio del cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa del **Partido Revolucionario Institucional.**
6. Oficio número **DEOEPC/041/2024 de fecha 8 de febrero del año en curso,** por medio del cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa del **Partido Verde Ecologista de México.**
7. Oficio número **DEOEPC/015/2024 de fecha 7 de febrero del año en curso,** por medio del cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa del **Partido Movimiento Ciudadano.**
8. Oficio número **DEOEPC/042/2024 de fecha 8 de febrero del año en curso,** por medio del cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa del Partido **Nueva Alianza de Yucatán.**
9. Oficio número **DEOEPC/047/2024 de fecha 10 de febrero del año en curso,** por medio del cual, la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entregó a este consejo **la respuesta del partido del trabajo a la prevención realizada por este consejo, mediante oficio 3/2024 del 8 de los presentes.**
10. Oficio número **DEOEPC/023/2024 de fecha 8 de febrero del año en curso,** por medio del cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entregó a este consejo la **respuesta del partido MORENA a la prevención hecha por este consejo, mediante oficio 2/2024 de fecha 7 de los presentes**.
11. Oficio número **AEMCY-23/2024** de fecha 10 de los presentes, suscrito por el coordinador de la Comisión Operativa del Partido político Movimiento Ciudadano en Yucatán por medio del cual da cumplimiento a la prevención realizada por este consejo distrital mediante oficio 4/2024 de fecha 8 de febrero del presente año.
12. Acuerdo CG/013/2024 por el cual se registran la plataformas que sostendrán las candidatas y candidatos de los partidos políticos y coaliciones con registro ante el Instituto durante las campañas electorales
13. Acuerdo **CG/016/2024** por el que se instruye a los consejeros distritales y municipales en la elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos.
14. Oficio sin número mediante el cual la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo las postulaciones en candidatura común con el partido MORENA del partido político Verde Ecologista de México
15. Oficio de fecha 14 de febrero en el que el Partido Nueva Alianza Yucatán acredita a sus representantes propietario y suplente ante este consejo electoral.
16. Oficio **IEPAC-PT/PRES/009/2024** por el que el Partido del Trabajo acredita a sus representantes propietario y suplente ante este consejo electoral.

Acto seguido, el consejero presidente solicita a el secretario ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día por lo que el secretario ejecutivo dio lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de las representaciones de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral 01 de Mérida, por el Partido Acción Nacional C. Luis Eduardo Basulto Torres como suplente, por el partido Movimiento Ciudadano C. Luis Daniel Rosado Piña, por el Partido Nueva Alianza Yucatán C. Leonel Avila Rosado y su suplente Luis Fernando Osorio Hernández, por el Partido del Trabajo C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio como propietario y C. Claudia Dolores Guerrero Martínez como suplente, Por el partido MORENA C. Roger Isaac Fuentes Campos Y como suplente al C. William Rene Negrón Ortíz, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 159 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los Partidos Políticos antes enlistados.

Continuando con el uso de la voz, el consejero presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024, acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido del trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa , postulada por el Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo, y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, le solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el Partido del Trabajo, por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido del trabajo para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la formula postulada por el partido del trabajo para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD01/01/2024.**

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo, y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, le solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el Partido MORENA, por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido MORENA para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la formula postulada por el partido MORENA para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD01/02/2024.**

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024, acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido de la revolución democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido de la revolución democrática en el proceso electoral local 2023-2024 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo, y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, le solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido de la revolución democrática, por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido de la revolución democrática para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la formula postulada por el partido de la revolución democrática para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD01/03/2024.**

El Con Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **diez** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024, acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo, y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, le solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido Movimiento Ciudadano, por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido de la revolución democrática para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la formula postulada por el partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD01/04/2024.**

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **once** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024, acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido acción nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido acción nacional en el proceso electoral local 2023-2024 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo, y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, le solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido acción nacional, por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido acción nacional para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informó que la formula postulada por el partido acción nacional para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD01/05/2024.**

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **doce** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024, acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido revolucionario institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo, y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, le solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido revolucionario institucional, por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido revolucionario institucional para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la formula postulada por el partido revolucionario institucional integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD01/06/2024.**

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **catorce** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024, acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el PartidoNueva Alianza Yucatán y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán el proceso electoral local 2023-2024 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo, y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, le solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán, por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la formula postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD01/07/2024.**

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **trece** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 01 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024, acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo, y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, le solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el Partido Verde Ecologista de México, por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la formula postulada por el Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD01/08/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, se habilita la terraza de la parte posterior del domicilio que ocupa el consejo distrital 01 como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 183 los paquetes electorales para diputados de mayoría relativa y 183 paquetes para la elección gobernador del Estado de Yucatán, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo. Enseguida el consejero presidente procedió con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales lo que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número **CD01/09/2024**

Enseguida el consejero Presidente solicitó a el secretario ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario ejecutivo da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a el Secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 50 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 11 horas con 20 minutos.

Siendo las 11 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. José Luis Patrón Pacheco;

Consejera Electoral, C. Julia Guadalupe González Chay;

Consejero Electoral C. Alfonso Pliego Santos, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. Andrés Jesús Sáenz Hoil con derecho a voz pero sin voto, asimismo, estando presente la representación del partido político: C. Antonio Rubén Carrillo Pacheco Representante Propietario del Partido Acción Nacional y Por el partido MORENA C. Roger Isaac Fuentes Campos.

Continuando con el uso de la voz, el secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **dieciocho** del orden del día, declara la existencia del quorum legal y declaró estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

El secretario ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 01 de Mérida y con su anuencia Consejero Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2024.

En uso de la voz, el consejero presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 01 de Mérida si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo, informó que la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2024 había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo continue con la lectura que corresponda, acto seguido el secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, informa que continuamos en el punto diecinueve para la aprobación del acta de esta sesión por lo que el consejero presidente le solicita se sirva tomar la votación de la aprobación del acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario ejecutivo informó que el Acta de esta Sesión Extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **veinte** del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo Distrital Electoral declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter Extraordinaria del día 17 de febrero de 2024, siendo las 11 horas con 30 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. JOSÉ LUIS PATRON PACHECO  CONSEJERO PRESIDENTE | C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL  SECRETARIO EJECUTIVO |
| C. ALFONSO PLIEGO SANTOS  CONSEJERO ELECTORAL | C. JULIA GUADALUPE GONZALEZ CHAY  CONSEJERA ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANTONIO RUBÉN CARRILLO PACHECO  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ROGER ISAAC FUENTES CAMPOS  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REGENERACION NACIONAL |  |

Ultima hoja del acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2024